



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO FAGECA

7623 APROBACIÓN RECTIFICACIÓN INVENTARIO BIENES

APROBACIÓN RECTIFICACIÓN INVENTARIO BIENES

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fageca, en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2024, la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos que conforman el patrimonio de esta entidad local, a 31.12.2023, se abre un período de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. De no presentarse reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

La documentación está disponible en las dependencias municipales y en el Portal de Transparencia, accesible desde la sede electrónica del Ayuntamiento de Fageca, <http://fageca.sedelectronica.es>.

En Fageca, a fecha de firma digital.

El Alcalde Fdo.: Ismael Vidal Soneira